



BASES DEL CONCURSO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA "K'ANASIPAS 2022"

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Espinar, en el marco de celebrar los CV año de creación política viene programando diversas actividades entre ellas protocolares culturales y deportivas, siendo una de estas la elección y coronación "K'ANA SIPAS 2022, que tiene por finalidad de elegir la representatividad de la belleza, cualidades principios y virtudes de la mujer Espinarenses.

Para viabilizar esta elección y coronación de la "K'ANASIPAS 2022", se convocara a todas las señoritas de la Provincia de Espinar en forma abierta para lo cual la sub comisión desarrollara un proceso de elección.

La Elección y Coronación de la "K'ANASIPAS 2022", es una de las actividades más importantes que organiza la Municipalidad, en el marco de celebrar los CV años de creación política, no solo porque abre el programa general de festejos, sino porque forma parte de una tradición significativa, que tiene por finalidad de elegir la representatividad de la belleza, cualidades principios y virtudes de la mujer Espinarenses, que habrá de representar la cultura y belleza de la provincia de Espinar, en todas las actividades oficiales organizadas por la Municipalidad.

Por tal motivo, la Municipalidad Provincial de Espinar, convoca a las señoritas que deseen postular a tan importante cetro y representatividad, para que se inscriban y participen en el proceso de elección, que implica una dedicación temporal de gran responsabilidad, dado que habrá que seguir un programa de preparación exigente, pero al final, gratificante y enriquecedor, cualquiera sea el resultado de la elección.

LOLO ARENAS ARMENDARIZ
 Alcalde Provincia de Espinar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SETIEMBRE Y OCTUBRE 2022
 ING. NATA QUILISPE QUIRPE
 CAP 115283
 JEFE (G)

[Signature]
 Talitas Colquehuana
 BRUNO
 CAP 9792

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación, Muestreo e Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 CEC 515
 JEFE DE LA OPIA

[Signature]
 Angie Pachao Taca
 Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 Arq. Mery Raipiz Huisa
 SUB GERENTE
 CAP 9792

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 GDE
[Signature]
 Tte. Terry Arenas Cama
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CUSCO – PERÚ



1. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Espinar, en el marco de celebrar los CV año de creación política viene programando diversas actividades entre ellas protocolares culturales y deportivas, siendo una de estas la elección y coronación "K'ANA SIPAS 2022, que tiene por finalidad de elegir la representatividad de la belleza, cualidades principios y virtudes de la mujer Espinarenses.

Para viabilizar esta elección y coronación de la "K'ANA SIPAS 2022", se convocara a todas las señoritas de la Provincia de Espinar en forma abierta para lo cual la sub comisión desarrollara un proceso de elección, el cual se reglara por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas, a través de la página Web institucional <http://www.muniespinar.gob.pe> y Facebook de la Municipalidad: Municipalidad Distrital Provincial 2019-2022.

2. DE LAS BASES

Las Bases regulan la participación de las postulantes que pasaran a la etapa de calificación, donde se determinara la clasificación de los candidatos concursantes en la Elección y Coronación de la K'ANA SIPAS 2022", que se llevara a cabo el día 10 de Noviembre del presente.

3. DE LOS REQUISITOS

Son los requisitos para ser participantes:

Residir en el Distrito de al que representan, el cual se acreditara con documento que sustente su residencia (Recibo de agua o luz, contrato de alquiler entre otros).

- Haber nacido en el distrito con padre o madre nacido en el distrito al que representa
- Ser mujer, soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 18 y 26 años de edad, no tener antecedentes penales y ni policiales.
- Estatura mínima 1.56cm
- No haber participado en fotos y/o videos privados o publicitarios, posando desnuda y/o semidesnuda, que puedan dañar la majestuosidad de Señorita "K'ANA SIPAS 2022"
- No haber participado en los concursos "K'ANA SIPAS" anteriores, o actuales asi como haber participado en otros concursos de belleza.
- Llenar la ficha de inscripción que se entregara en forma gratuita.
- No deben tener grado de parentesco con trabajadores, Funcionarios y/o Regidores de la Municipalidad.
- Dominio del idioma Quechua
- Conocimiento de la cultura Espinarenses y Cultura general

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 S.G.D.R.
 Tec. Andy Arenas Cama
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 ING. NATALY SANCHEZ RAYME QUISEP
 CIP: 115283
 JEFE (o)

Lic. Delia Colquhuanca
 N. ECONOMISTA
 C.N.P. 679



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación, Muestreo e Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 C.E.C. 515
 JEFE DE LA OPMI

Angie Pacheco Taca
 Trabajadora Social

Angie Pacheco Taca
 SUB GERENTE
 CAP 9792





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CUSCO – PERÚ



4. DE LA FORMALIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de las postulantes se sujetaran al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases.
- Fotocopia de DNI, por ambos lados
- Partida de nacimiento original
- Declaración jurada de no tener hijos y ser soltera
- Documento que acredite la residencia
- Fotografías a color de cuerpo entero de 10 x 15 cms. y de rostro de 10 x15 cms.

5. DE LA INSCRIPCIÓN

Para las inscripción de las señoritas que participan en el concurso coronación de la "K'ANA SIPAS 2022" será en la oficina de Estudios y proyectos cuarto piso de la Municipalidad Provincial de Espinar. En horario de oficina de 8:00 1:00 pm y de 2:30pm a 5:30 pm, conforme el siguiente cronograma:

Nº	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	SEDE	RESPONSABLE
1	Convocatoria	24 al 31 de octubre	Provincial	Municipalidad provincial de Espinar
2	Inscripción de candidatas en Espinar	26 al 31 de octubre	Espinar	Municipalidad provincial de Espinar
3	Selección de candidatas	03 y 04 de noviembre	SCO - MPE	Municipalidad provincial de Espinar
4	Inscripción General	08 de noviembre	SCO - MPE	Municipalidad provincial de Espinar
5	Charla de inducción	08 de noviembre	SCO - MPE	Municipalidad provincial de Espinar
6	Practica general y prueba de escenario	09 de noviembre	Escenario	Municipalidad provincial de Espinar
7	Elección y cronograma "K'ana Sipas 2022"	10 de noviembre	Teatro Municipal	Municipalidad provincial de Espinar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 ING. NATALY CASCARAYME QUISEP
 CIP. 115283
 JEFE (O)

Lic. Milim Barrantes Cunquehuanca
 PROPIETARIA
 CNP 075

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación y Muestreo de Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 C.E.C. 515
 JEFE DE LA OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE
 Arg. Arrey Kipe Huisa
 SUB GERENTE
 CAP. 0792

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 - SDR -
 Te. Arrey Arenas Cama
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
CUSCO – PERÚ



6. DÍA Y HORA DEL EVENTO

Al final de elección y coronación de la “K’ANA SIPAS 2022”, se realizara el día JUEVES 10 de noviembre a partir de las 05:00 pm en las instalaciones del teatro municipal de espinar (Presencial).

7. DE LAS PARTICIPANTES

- 7.1 La elección en el distrito de espinar se llevará a cabo el día miércoles 04 de noviembre, desde las 10:00 am en el auditorio de la MPE: en la cual todas las participantes deberán participar con trajes de producción artesanal con el apoyo de las artesanas de la Provincia de Espina.
- 7.2 En caso de que un Distrito no tenga participantes la comisión organizadora podrá determinar el nivel de partición los alcances y limitantes a fin de procurar que ningún Distrito quede sin representante.
- 7.3 Las bases regulan la participación de las postulantes que determinara la clasificación de las candidatas que concursaran en la elección y coronación de la K’ANA SIPAS 2022”
- 7.4 Las candidatas deberán de realizar el saludo, mensaje y despedida en Quechua.
- 7.5 El número de candidatos que representara a los Distritos son hasta (3) participantes previa elección en sus respectivos Distritos y en las fechas señaladas en cual en como sigue:

Espinar	: 03 Participantes
Coporaque	: 03 Participantes
Pallpata	: 03 Participantes
Pichigua	: 03 Participantes
Alto pichigua	: 03 Participantes
Condorma	: 03 Participantes
Suykutambo	: 03 Participantes
Ocoruro	: 03 Participantes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
 ING. NATALY ROSAYME OUISPE
 CIP 115283
 JEFE (a)

Lic. Judith Carrantes Coquehuilca
 NOTARIAS
 C.N.P. 673



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Promoción y Militancia de Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 CEC 515
 JEFE DE LA OPMI

Angie Pacheco Toca
 Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE
 Art. H. H. Quispe Ititisa
 SUB GERENTE
 CAP 979/2

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 SUB GERENTE
 Tec. H. y Arenas Cama
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CUSCO – PERÚ



8. DE LAS CHARLAS DE INDUCCIÓN Y PRACTICA A LOS PARTICIPANTES PRESELECCIONADAS

Las candidatas representantes de los distritos y provincial debe participar en las charlas de inducción cuyo contenido será: pasarella, postura, etiqueta, maquillaje y demás información los cuales están programadas para el 08 de noviembre en las instalaciones de las municipalidad provincial de espinar a las 10:00 a.m. horas.

Las candidatas deberán de estar el día 10 de noviembre del 2021 a hora 10:00 a.m., para la práctica y prueba de escenario.

9. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

Las candidatas que participan en la elección y coronación de la K'ANA SIPAS 2022, deben presentarse al evento programado a las 3:00 p.m., caso contrario serán observados en la calificación final.

Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión del concurso y serán ejecutados entre los días 24 de octubre hasta el 10 de noviembre fecha de la Ceremonia Central, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública (De comprobarse comportamiento inadecuado o vergonzoso será retirado en forma automática del certamen).

10. EVENTO

La ceremonia de Elección y Coronación de la K'ANA SIPAS 2022, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día 10 de noviembre a partir del 06:00 p.m. horas en el Teatro Municipal ubicado en la Calle teatro.

11. DE LOS JURADOS CALIFICADORES

El jurado calificador del evento estará conformado por tres personas con conocimiento en certámenes de belleza de las potencialidades de desarrollo de la cultura espinarenses general y la expresión corporal. En la primera etapa al jurado evaluara a los ítems A, B y C los cuales pertenecen a la etapa de los concursantes, sumando como máximo un puntaje de 80 puntos y los 20 puntos restantes se calificara en la segunda etapa que corresponde a los finalistas ítems D la decisión del jurado calificador son inapelables a continuación de detalla los criterios de calificación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ING. NATALY PUNARAYME QUISPE
CIP. 115283
JEFE (o)

Lic. Delirio B. Montes Colquhuanca
NACIONALISTA
CNP 679

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Oficina de Programación y Planificación de Inversiones
Econ. Guido Quispe Yauri
CEC 515
JEFE DE LA OPMI

Ugarte Pacheco
Angie Pacheco Torres
Trabajadora Social

Ing. Felipe Huise
SUB GERENTE
CAP 9792

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
GDE -
Teófilo Arenas Cama
SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
 CUSCO - PERÚ



Ítem	Criterios de calificación	Porcentaje	Puntaje
1. DE LOS CONCURSANTES			
A. Cultura	Conocimiento (realidad local, cultura Espinarenses y cultura general)	10%	20
	Facilidad de palabra	5%	
	Personalidad	5%	
B. Belleza	Expresión corporal	15%	35
	Vestuario	10%	
	traje típico de la Provincia de Espinar y Distritos		
	traje confeccionado por los artesanos espinarenses	10%	
traje de gala	15%		
C. Elegancia	Dominio de escenario, (ritmo, elegancia, carisma expresión facial y corporal).	10%	20
	Desenvolvimiento (expresión vocal y corporal)	5%	
	Carisma	5%	
2. DE LOS FINALISTAS			
D. Habilidades artísticas	Participación artística, cultural habilidades y destrezas de la participante o acompañado con sus integrantes si desea, como máximo 3 minutos.	25%	25
TOTAL		100%	100%

NOTA:

Para la pasarela el/la participante deberá de considerar lo siguiente:

1. Pasarela en traje de Artesano (Traer descripción de las prendas y nombre artesano).
2. Pasarela en traje típico **EL TRAJE TIPICO DEBERA DE SER DE LA ZONA A LA QUE REPRESENTA** (Traer fondo musical en CD formato mp3, y descripción de la vestimenta en 02 copias).
3. Pasarela traje de gala.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 G. E.



Tec. Percy Antonio Cama
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE DE EDUCACIÓN
 ING. NATALIA QUISPE
 CIP: 115283
 JEFE (a)

Lic. Delia Carrantes Colquhuanca
 AUTRICIONISTA
 C.N.P. 879

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 C.E.C. 515
 JEFE DE LA OPMI

Angie Pacheco Torres
 Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE DE EDUCACIÓN
 CAP 0792
 Lic. Percy Antonio Cama
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CUSCO – PERÚ



12. DE LOS FINALISTAS

Podrán pasar a la etapa final, las tres finalistas del cómputo general basada en los ítems A, B Y C del cuadro de criterios para los concursantes, las finalistas deberán demostrar su conocimiento y/o habilidades en el siguiente ítem de participación artística, cultural, habilidades y destrezas de la participante o acompañado con sus integrantes si desea, como máximo 3 minutos, sumando un puntaje máximo de 25 puntos.

13. DE LAS PREMIACIONES

Los tres primeros lugares se harán acreedor de los siguientes premios:

PRIMER LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 1,500.00 • CORONA • CETRO • BANDA • RAMO DE FLORES
SEGUNDO LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 1000.00 • BANDA
TERCER LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 800.00 • BANDA

Los premios serán entregados en ceremonia pública, en el mismo acto del evento, con la presencia de autoridades de la Municipalidad Provincial de Espinar y autoridades presentes de los demás distritos.

14. DE LAS MENCIONES Y DISTINCIONES.

La señorita que ocupe el primer lugar será distinguida con el título de la "K'ANA SIPAS 2022", el segundo lugar será distinguido con el título señorita **Primavera** y la tercera distinguida como señorita **Simpatía**, es decir:

- 1° lugar : "K'ANA SIPAS 2022"
- 2° lugar : SEÑORITA PRIMAVERA
- 3° lugar : SEÑORITA SIMPATÍA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

TEC. PASCAL ARENAS CAMA
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 ING. NATAL PUYA Y MIE QUISEP
 C.P. 115203
 JEFE (O)

Lic. Delia Arantes Colquehuana
 ARQUITECTA
 C.N.P. 679

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 Econ. Guido Quispe Yauri
 CEC 515
 JEFE DE LA OPMI

Ungie Kachay
 Arge Pacheco
 Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE
 CAP 0102
 Ing. Percy Felipe Huiza
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CUSCO – PERÚ



15. DE LAS OBLIGACIONES DE LA GANADORA

El periodo de su reinado tiene vigencia de un año hasta el próximo aniversario.

Al día siguiente después del evento la ganadora "K'ANA SIPAS 2022", tiene que asumir la responsabilidad de representar en todas las actividades conmemorativas por el aniversario y actividades que se desarrollen durante su mandato, acompañando al Alcalde provincial y autoridades.

16. DISPOSICIONES FINALES.

- ✓ Todos los aspectos y hechos propios del concurso no previsto en las bases, serán resueltos por el jurado calificador y la comisión organizadora.
- ✓ Las candidatas tendrán una presentación en la gala final con vestido de noche.
- ✓ Las candidatas asistirán obligatoriamente a los ensayos que se realicen en los días, horas y lugar que se establezca, en cual se dará a conocer oportunamente.
- ✓ Las barras acompañantes de las candidatas deberán ser moderadas haciendo prevalecer el respeto al público en general y demás candidatas¹.

La "K'ANA SIPAS 2022". Debe participar en todas las actividades programadas por la MPE, durante su periodo de reinado, el incumplimiento de responsabilidades es consecuencia de la perdida inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de los premios por lo que automáticamente la señorita que ocupo el segundo lugar asume el título.

Espinar, octubre del 2022

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL



Tec. Paola Arenas Cama
 SUB GERENTE

¹ En caso de incumplir se le disminuirá puntaje a la candidata que apoyan.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTADÍSTICA Y PROYECTOS
 ING. NAYLA GARCÍA QUISPE
 CIP: 115282
 JEFE (a)

Lic. Jilfrán Barrantes Colquehuanca
 NUTRICIONISTA
 C.N.P. 679

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación y Actividades de Inmersión
 Econ. Guido Quispe Yauri
 C.E.C. 515
 JEFE DE LA OPMI

Argie Pacheco
 Argie Pacheco
 Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Rural
 Sub Gerente
 CAP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
 CUSCO - PERÚ



**BASES DEL CONCURSO DE ELECCIÓN Y
 CORONACIÓN DE LA "K'ANA SIPAS 2022"**

Nombres y Apellidos: _____
 Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ Edad: ____ DNI: ____
 Lugar de Nacimiento: _____ Distrito: _____ Provincia: _____
 Domicilio: Calle, Jr, o _____
 Av.: _____
 Distrito: _____ Provincia: _____
 Teléfonos: _____ Celular: _____
 E-mail: _____

SUPERIOR:

Universidad: _____ Especialidad: _____
 Instituto Superior: _____ Especialidad: _____

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Estatura: _____ Medidas: _____ Peso: _____
 Color de tez: _____ Color de cabello: _____
 Color de ojos: _____ Talla Zapatos: _____
 Talla de Pantalón: _____ Talla Blusa: _____
 Pasatiempos: _____
 Aspiraciones: _____

EN CASO DE EMERGENCIA:

Nombre: _____
 Teléfono: _____

Espinar; ____ de ____ del 2022

Firma _____

NOTA: Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta página son verdaderos y lo suscribo.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL



Tec. José Arenas Cama
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 ING. NATALIA MARAVINE GURPE
 C.P. 115283
 CIEPE 104

INSTRUMENTOS DE TRABAJO
 NOTARÍA
 17009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación, Manual de Inversiones
 Econ. Guido Quirope Yauri
 CEC 515
 JEFE DE LA OPMI

Trabajo Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 SUB GERENTE
 CAP



Urtibe Pacheco
 Angel Pacheco
 Trabajadora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Oficina de Programación y Asesoría Técnica
 Ecom. Guido Quipe Yauri
 C.E. 515
 JEFE DE LA OPMI

LIC. Edificio Barrantes Comunal
 INTRACONSTR
 C.N.P. 0773

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 ESTADÍSTICA Y PROYECTOS
 ING. NATALIA VALENZUELA GURPE
 C.N.P. 115283
 JEFE (a)

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
 - GDE -
 Tcc. Percy Arenas Cama
 SUB GERENTE

EVALUACION

Item	Criterios de calificación		Porcentaje	Puntaje
DE LOS CONCURSANTES				
E. Cultura	Conocimiento (realidad local, cultura Espinarense y cultura general)		10%	20
	Facilidad de palabra		5%	
	Personalidad		5%	
	Expresión corporal		15%	
F. Belleza	Vestuario		20%	35
	Traje típico de la Provincia de Espinar y Distritos			
	Traje confeccionado por los artesanos espinarenses			
	Traje de gala			
G. Elegancia	Dominio de escenario, (ritmo, elegancia, carisma expresión facial y corporal).		10%	20
	Desenvolvimiento (expresión vocal y corporal)		5%	
	Carisma		5%	
	2. DE LOS FINALISTAS			
H. Habilidades artísticas	Participación artística, cultural habilidades y destrezas de la participante o acompañado con sus integrantes si desea, como máximo 3 minutos.		25%	25
	TOTAL		100%	

Item	Criterios de calificación	Porcentaje	Puntaje
2. DE LOS CONCURSANTES			
I. Cultura	Conocimiento (realidad local, cultura Espinarense y cultura general)		
	Facilidad de palabra		
	Personalidad		
	Expresión corporal		
J. Belleza	Vestuario		
	Traje típico de la Provincia de Espinar y Distritos		
	Traje confeccionado por los artesanos Espinarenses		
	Traje de gala		
K. Elegancia	Dominio de escenario, (ritmo, elegancia, carisma expresión facial y corporal).		
	Desenvolvimiento (expresión vocal y corporal)		
	Carisma		
2. DE LOS FINALISTAS			
L. Habilidades artísticas	Participación artística, cultural habilidades y destrezas de la participante o acompañado con sus integrantes si desea, como máximo 3 minutos.		
	TOTAL		